



**ISLAS  
GALAPAGOS  
TURISMO Y  
VAPORES C.A.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y  
VAPORES C.A.**

**Reunida el 06 de junio de 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las 08:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Naciones Unidas y Amazonas, Edificio Metropolitan, oficina número 1404, se reúnen los accionistas de la compañía **ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A.** (en lo posterior denominada como la “Compañía”).

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los “Accionistas”), se designa como Presidenta *ad-hoc* de la Junta a la Ab. Rocío Córdova, y actúa como Secretaria la Ab. María del Mar Heredia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad Interservices S.C.C., quien a su vez es Gerente General de la Compañía.

La Secretaría *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito	Número de Acciones	Porcentaje %
RCL INVESTMENTS LTD.	Rep. Por: Rocío Córdova V. mediante carta poder	US\$15,000.00	3	0,22%
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	Rep. Por: Samantha Solano mediante carta poder	US\$6,675,000.00	1,335	99,78%
<b>TOTAL</b>		<b>US\$6,690,000.00</b>	<b>1,338</b>	<b>100%</b>

La Secretaría *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *ad-hoc* declara instalada la sesión a las 08h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la “Junta”) con el carácter de Universal, renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2018.

- 3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2018.**
- 4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019 y sus correspondientes honorarios.**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2018.**

La Presidenta *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes de Gerente General, Auditores Externos y Comisario a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. En virtud de ello, consulta a los presentes si existen comentarios respecto a los informes presentados.

Al no existir comentarios ni objeciones, la accionista RCL INVESTMENTS LTD., debidamente representada por Rocío Córdova V., mociona que:

- (a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2018.
- (b) Se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2018.
- (c) Se apruebe el informe de Comisario correspondiente al año 2018.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan las mociones propuestas, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre las mismas. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se pueden modificar las mociones propuestas.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	1,335	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD	3	A FAVOR
<b>Total</b>	<b>1,338</b>	



**ISLAS  
GALÁPAGOS  
TURISMO Y  
VAPORES C.A.**

Con la totalidad de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1 APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2018.
- 1.2 APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2018.
- 1.3 APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2018.

Una vez resuelto el primer punto, la Presidenta *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

**2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2018.**

La Presidenta *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los estados financieros y el balance general a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, la accionista RCL HOLDINGS COOPERATIEF debidamente representada por Samantha Solano, mociona que:

- (a) Se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la misma.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	1335	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD	3	A FAVOR
Total	1338	

Con la totalidad de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 2.1. APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.
- 2.2. AUTORIZAR** la presentación de dichos documentos ante la autoridad de control.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

### **3. Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2018.**

La Presidenta *ad-hoc* expone a los Accionistas que de conformidad a los estados financieros de la Compañía, aprobados en el punto anterior, este año existe un resultado positivo; es decir, que se ha generado el valor de USD \$1,556,080.20 como utilidad líquida por el ejercicio económico 2018.

En consecuencia, después de la reducción de la participación laboral e ímpuesto a la renta quedará como utilidad del ejercicio 2018 el valor de USD \$766.509,46 pendiente por distribuirse entre los Accionistas de la Compañía.

La accionista RCL INVESTMENTS LTD., debidamente representada por Rocío Córdova V., mociona qué:

- a) Se acepten los resultados del ejercicio y se proceda a no distribuir las utilidades a favor de los Accionistas.
- b) Destinar 10% de las utilidades líquidas a la Reserva Legal.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan las mociones propuestas, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre las mismas.

*Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.*

Accionista	No. De Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	1335	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD	3	A FAVOR
Total	1338	

Con la totalidad de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**



ISLAS  
GALAPAGOS  
TURISMO Y  
VAPORES C.A.

**3.1. ACEPTAR** los resultados del ejercicio 2018.

**3.2. NO DISTRIBUIR** las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2018, hasta una nueva resolución de la Junta de Accionistas.

**3.3. DESTINAR** el 10% de las utilidades líquidas a la Reserva Legal.

Habiendo resuelto el tercer punto, la Presidenta *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

**4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019 y sus correspondientes honorarios.**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas que se debe designar a un comisario y auditores externos para el período 2019. En consecuencia, consulta a los Accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la sala.

El accionista RCL INVESTMENTS LTD. debidamente representada por Rocío Córdova V., mciona:

- (a) Designar al señor José Mauricio Vásquez Espinoza como Comisario Principal y al señor Esteban Páez como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico de 2019.
- (b) Designar a Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.
- (c) Autorizar al Gerente General o un Apoderado Especial designado por éste para que negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos y los comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan las mociones propuestas, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre las mismas.

Accionista	No. De Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	1335	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD	3	A FAVOR
Total	1338	

Con la totalidad de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 4.1 DESIGNAR** al señor José Mauricio Vásquez Espinoza como Comisario Principal y al señor Esteban Páez como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico de 2019.
- 4.2 DESIGNAR** a Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.
- 4.3 AUTORIZAR** al Gerente General o a un Apoderado Especial designado por éste para que negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos y Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta, se procede a dar lectura y la misma es aprobada por todos los presentes.

Reinstalada la sesión, se procede a la firma del Acta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

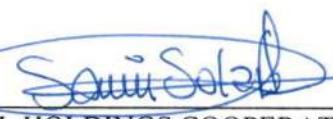
- Estados financieros correspondientes al año 2018.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Informe de Auditores Externos.
- Carta poder de los accionistas representados.

Siendo las 09:30 horas se concluye la Junta.

f)   
Rocío Córdova Valdiviezo  
**Presidenta *ad-hoc* de la Junta**

f)   
María del Mar Heredia C.  
**Secretaria *ad-hoc* de la Junta**

f)   
RCL INVESTMENTS LTD  
Rep. Rocío Córdova Valdiviezo  
**Accionista**

f)   
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA  
Rep. Samantha Solano B.  
**Accionista**